

CL # 091114251  
COMISARIO

HENARICIA VILLON M

10/02/14 11:21

Asentamiento.

de Información Financiera (INF).  
de sus operaciones por el año suministrado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS).  
En mi opinión, los estados financieros mencionados presentan razonablemente al 31 de Diciembre del 2013, y el resultado neto de explotación y resultados de la actividad financiera, así como los otros resultados de la Compañía.  
En la documentación que se adjunta al Reporte de Resultados Financieros, se incluye en el Párrafo 1. Estado de Situación Financiera y el Párrafo de Resultados Financieros, así como los Estados financieros de la Compañía, Estado de situación financiera y evaluación siguiendo las normas de las regulaciones de la Autoridad Interministerial de Administración de la información y transacciones de la Compañía. Adicionalmente se revisaron las informaciones contenidas y la documentación utilizada para la elaboración de las transacciones y se determinó que las mismas estaban bien elaboradas y cumplimentadas por parte de la administración de la Compañía, basadas en la competencia y experiencia de los estados financieros de la Compañía, así como las normas legales.

Me resulta satisfactorio expresar una opinión sobre los estados financieros de la Compañía, basadas en la preparación y presentación de tales estados financieros.

La preparación y presentación de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (IFRF), es responsabilidad de los Administradores de la Compañía, así como el director, la implementación, y mantenerlos de acuerdo a las normas relevantes para la elaboración y presentación de tales estados financieros.

Comparto por el año suministrado al 31 de Diciembre del 2013.

Unidades para la Administración, así también a la situación financiera y resultado de operaciones de la

organización y optimizar sobre la responsabilidad y obligaciones de la Compañía.

En su calidad de Director de Compañía Financiera, presento a las

informaciones de la Compañía, así como las obligaciones y responsabilidades de la Compañía.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Competencia y la Resolución n°

Guayaquil, Martes 22 del 2016  
Acciones de  
PADANARIA S.A  
Quito

Guayaquil, Martes 22 del 2016